



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 09.01.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de enero de dos mil veinticinco, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

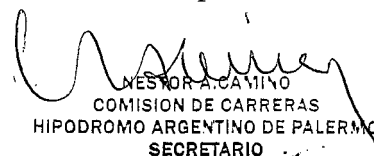
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el próximo sábado 18 de enero, al jockey SERGIO R. E. BARRIONUEVO, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 6 de enero ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "TER TEX". –

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey KEVIN BANEGAS, por haber registrado 600 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 3ª carrera del sábado 4 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "LA PUKETA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 18 y domingo 19 de enero próximo, al jockey GUILLERMO S. REYNOSO, por haber registrado 1,700 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del viernes 4 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "RIDGE PRINCE" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del sábado 4 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "MR DRAKE", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey ELIAS D. MARTINEZ, por haber registrado 400 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 5ª. carrera del día 4 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "CODIGO POSTAL", y ser reincidente en este tipo de faltas.


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días sábado 18 y domingo 19 de enero próximo, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del lunes 6 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "SECONDI" y ser reincidente en este tipo de faltas.

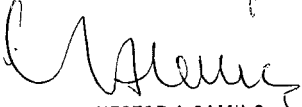
MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 9ª carrera del día lunes 6 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "SECURITY RAY" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey FRANCISCO J. LAVIGNA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 12ª carrera del día lunes 6 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "MESIANICO" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. ROBERTO P. RUIZ, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "ALPHA NAK", que se encontraba inscripto para disputar la 4ª carrera del día lunes 6 de enero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.

MULTAR: en la suma de \$ 12.000.-, al entrenador s.p.c. D. JUAN CARLOS AMOR, por no haber cumplimentado, en tiempo y forma, con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "EQUAL MARIANO", que se encontraba inscripto para disputar la 4ª carrera del día lunes 6 de enero ppdo., siendo éste un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al entrenador S.P.C. D. HUGO M. PEREZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "DUPLEXER", en la 5ª carrera del día sábado 4 de enero ppdo.; habiéndolo presentado a correr con la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "DUPLEXER", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 4 de enero ppdo. y hasta el día 18 de enero próximo inclusive. Para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de este ejemplar esté vigente al día de la competencia.

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 4 de enero ppdo. y hasta el día 2 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "METHODICA", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE DANIEL AGUERO, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 1ª carrera del sábado 4 de enero ppdo. sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 4 de enero ppdo. y hasta el día 2 de febrero próximo inclusive, al S.P.C. "OLD FRAME", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARCELO BLANCO, por haber sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr en la 10ª carrera del sábado 4 de enero ppdo. sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días que se computarán desde el día 6 de enero ppdo. y hasta el día 4 de febrero próximo inclusive al S.P.C. "KACHETADA TON", a cargo del entrenador s.p.c. D. BAUTISTA A. DEMICHELIS, por haberse encontrado inscripto a correr los días viernes 3 de enero en el Hipódromo de San Isidro y lunes 6 de enero en el Hipódromo de Palermo, y no haber sido presentado a correr en la 13ª carrera del lunes 6 de enero ppdo., sin causa justificada.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

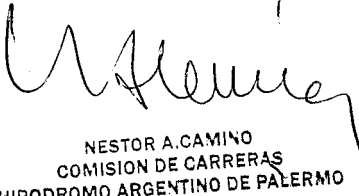
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MIGUELITO WAYS", a cargo del entrenador s.p.c. D. OSCAR ALBERTO IBARRA, por su indocilidad dentro del partidador en la 2ª carrera del día lunes 6 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 6 de enero ppdo. y hasta el día 4 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento a lo informado por el Señor Jockey aprendiz ARIEL R. PEDRAZA, en relación a la sanción por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto con el S.P.C. "CASI CASI PIPITA" en la 1ª carrera del día lunes 30 de diciembre ppdo.; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la suspensión de una (1) reunión a cumplirse el día viernes 10 de enero próximo, que le fuera impuesta al mismo por resolución de fecha 2 de enero de 2025.

CABALLERIZA Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la Caballeriza "8 DE DICIEMBRE", al Señor MARCELO ALEJANDRO COMISARIO (D.N.I. N° 23.804.579 / CUIT 20-23804579-8) y cuyos colores son: Chaquetilla verde raya vertical celeste y oro, mangas blancas puños verdes, gorra verde raya oro y celeste.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO